

Un certificado de navegación para compras seguras

El Acta de Navegación probará todo lo que ocurra en un ordenador al conectarse a la Red

FERNANDO VICENTE
SEVILLA

La seguridad en Internet sigue siendo un obstáculo para muchos navegantes, que no se atreven a realizar compras en la Red. Hoy por hoy, cuando se cierra una transacción de comercio electrónico, el único justificante que le queda al comprador es el que le envía por correo electrónico el vendedor. Es decir, el comprador está en manos del vendedor.

Esto supone un problema cuando la conexión se interrumpe en medio de una compra y, especialmente, en el caso de empresas situadas en diferentes localidades que quieren hacer negocios por correo electrónico. Para tratar de solucionar este problema, el jueves se presenta una nueva herramienta, *actadenavegacion.es*, que proporcionará al internauta un documento con el que probar que navegó por donde navegó, y vio lo que vio, en su pantalla de ordenador. Y que, además, tendrá plena fuerza legal, o lo que es lo mismo, validez judicial.

El Acta de Navegación consiste en la grabación de un proceso informático al que se aplican sellados de tiempo (*time stamping*) que son emitidos por una Autoridad de Fecha aprobada y certificados por una Entidad de Firma Electrónica Avanzada (tercero de confianza) que, además, lo custodia. Para no iniciados en procesos jurídicos informáticos, se trata de la grabación de lo que ocurre en la pantalla de un ordenador, sobre los que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) acredita cuándo fueron realizados, de manera que sea posible demostrar la fecha y hora del momento de inicio de la navega-



GRABA TU NAVEGACIÓN CON UN CLICK

Acta de Navegación es un servicio web con el que podrás garantizar la integridad y acreditación fehaciente del momento de la navegación.

Al finalizar el proceso obtendrás, junto al video generado, un documento firmado por la FNMT.

Quiero saber más



INSERTA LA APLICACIÓN EN TU WEB DESCARGA

Imagen del programa.

ción por un sitio de Internet, el de su final, y, más importante aún, el contenido del sitio durante la navegación. El usuario sólo tiene que darle a un botón de grabación cuando quiera registrar sus actos en la Red.

El sistema es una patente de un equipo de investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza que ha sido desarrollada por la también empresa aragonesa Coloriuris AIE. José Félix Muñoz, director del equipo de la Fundación Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo, dice que ya cuenta con la patente europea que permite comercializarlo en toda la UE. "La idea es sencilla y tiene un amplísimo número de aplicaciones, de ahí que esperamos que tenga éxito", dice. *

CLAVES

> CÓMO FUNCIONA

El usuario se baja el programa y, antes de realizar la transacción, pincha en el botón de grabar. El vídeo generado lo guarda el usuario y Coloriuris incorpora su firma digital y los sellados de tiempo de la FNMT.

> CUÁNTO CUESTA

Para tiendas virtuales, 200 euros por la instalación y 3 euros por uso. Para particulares, instalación gratis y 5 euros por uso.